

NORMAS

Material de curación

Tomo 1

Subgrupo 2 del grupo material de uso médico

TACONES DE HULE PARA YESO (MEDIANO Y GRANDE)

CLAVES: 060.847.0027
060.847.0035

JCC. 01/N. 2. 642. 0301



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Subdirección General de Abastecimiento
Jefatura de Control de Calidad



TACONES DE HULE PARA YESO (MEDIANO Y GRANDE)

CLAVES: 060.847.0027

060.847.0035

01. DESCRIPCION

Artículo constituido de una pieza elaborada en caucho vulcanizado, el cual presenta una cavidad hacia la parte central, que genera una protuberancia cuyo extremo es convexo.

La forma y estructura del artículo se pueden apreciar en los anexos I y II.

02. USOS

Se utiliza para apoyar el pie cuando éste se encuentra enyesado.

03. CLASIFICACION

El tacón de hule para yeso se clasifica de acuerdo a la forma de la protuberancia en dos tipos y una misma calidad.

| <u>TIPO</u> | <u>FORMA</u> | <u>CLAVE IMSS</u> |
|-------------|--------------|-------------------|
| 1 | Semicircular | 060.847.0027 |
| 2 | elipsoidal | 060.847.0035 |

04. ESPECIFICACIONES

04.01. GENERALES

La forma y estructura del artículo se pueden apreciar en los anexos I y II.

El artículo debe estar constituido de una pieza, el cual presenta una cavidad hacia la parte central que genera una protuberancia cuyo extremo debe ser convexo.

El material con el que esta elaborado debe ser caucho natural y/o sintético vulcanizado pigmentado. Las superficies del artículo que tienen contacto con el suelo deben estar estriadas de tal manera que eviten los deslizamientos.



Subdirección General de Abastecimiento
Jefatura de Control de Calidad

El artículo debe estar libre de defectos tales como: fisuras, partes débiles o chiclosas, agrietamientos, rebabas, etc.

El diseño del tacón, en cualquiera de sus tipos puede contemplar ligeras variaciones siempre y cuando no se afecten sus características de funcionalidad.

04.02. DIMENSIONES

Las medidas que debe cumplir el tacón de hule para cada uno de sus tipos se describen en los anexos I y II.

04.03. FLEXION

El tacón en cualquiera de sus tipos debe soportar en condiciones normales y después de ser sometida a envejecimiento acelerado en estufa a 70°C durante 96 horas, un mínimo de 10 flexiones de los soportes, sin presentar fisuras, agrietamientos o roturas.

05. EMPAQUE

Los materiales de empaque deben proteger al producto para que resista las condiciones de manejo, almacenaje y transporte en los diferentes climas del país.

05.01. EMPAQUE PRIMARIO

El tacón de hule para yeso, debe estar empacado en una bolsa de polietileno resistente, transparente, termosellada de tamaño adecuado para contener una unidad.

05.01.1. LEYENDAS EN EL EMPAQUE PRIMARIO

El empaque primario debe llevar las siguientes leyendas, además de las legales exigidas por los distintos organismos oficiales.

Tacón de hule para yeso

Clave IMSS (según el caso)

Nombre o razón social del fabricante y domicilio

No. de lote

Material de Curación

Propiedad del IMSS

Prohibida su venta

**Subdirección General de Abastecimiento**
Jefatura de Control de Calidad

05.02. EMPAQUE COLECTIVO

Lo constituye una caja de cartón corrugado de un mínimo de resistencia de 11 Kg/cm², de forma rectangular baja con capacidad para 50 empaques primarios, el cual debe cumplir con lo establecido en la Norma IMSS de "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo".

06. MUESTREO E INSPECCION

Para efectos de muestreo e inspección proceder como se establece en la Norma IMSS de "Muestreo e Inspección por Atributos para la Recepción de Remesas de Artículos Varios".

06.01. MUESTRAS PARA LABORATORIO

Para efectos de pruebas de laboratorio, seleccionar al azar no menos de 10 piezas provenientes de un mismo lote de distintas estibas y empaques colectivos de la remesa.

07. METODOS DE PRUEBA

07.01. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

Los aparatos empleados deben estar debidamente calibrados.
Los disolventes y reactivos son grado reactivo a menos que se especifique otro grado.
El agua empleada es destilada a menos que se indique otra pureza.
El material de vidrio es de borosilicato neutro.

07.02. PRUEBAS DE LABORATORIO

C O N C E P T OR E F E R E N C I A

Identificación del material
Flexión
Dureza

1
1
1

07.03. Verificar las especificaciones establecidas en el inciso 04.01 y en los anexos I y II.

07.04. INTERPRETACION

Todas las piezas probadas deben cumplir con las especificaciones establecidas en el capítulo 04.



08. REFERENCIAS

1. Métodos elaborados y validados por el Departamento de Análisis de Materiales.

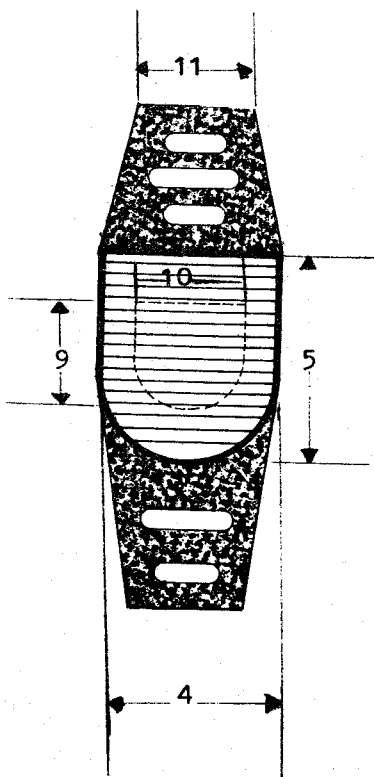
Marzo, 1984.



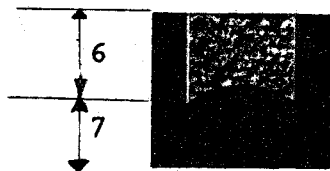
ANEXO I

TOLERANCIA $\pm 5\%$

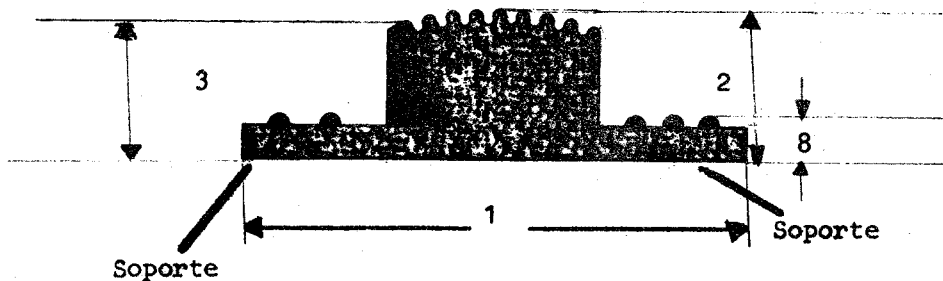
D I M E N S I O N E S



| | |
|--|----------|
| 1. Longitud del soporte | 13.28 cm |
| 2. Altura mayor del apoyo | 4.45 cm |
| 3. Altura menor del apoyo | 3.92 cm |
| 4. Ancho del apoyo | 4.96 cm |
| 5. Largo del apoyo | 5.03 cm |
| 6. Profundidad de la cavidad al centro | 2.02 cm |
| 7. Espesor del apoyo parte central | 2.43 cm |
| 8. Espesor del soporte en el extremo | 1.10 cm |
| 9. Largo interior del apoyo | 3.01 cm |
| 10. Ancho interior del apoyo | 3.09 cm |
| 11. Ancho en el extremo del soporte | 3.6 cm |
| 12. Dureza Shore A mínimo | 60° |



Cavidad



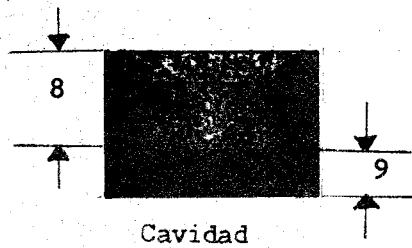
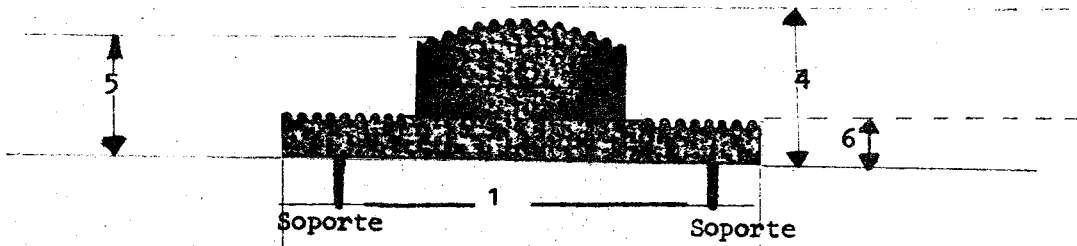
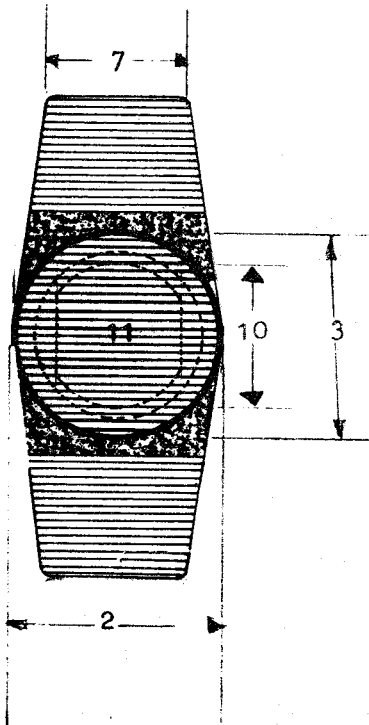


ANEXO II

TOLERANCIA $\pm 5\%$

D I M E N S I O N E S

| | |
|---------------------------------------|----------|
| 1. Longitud del soporte | 13.28 cm |
| 2. Diámetro menor del apoyo | 5.91 cm |
| 3. Diámetro mayor del apoyo | 6.31 cm |
| 4. Altura mayor del apoyo | 4.00 cm |
| 5. Altura menor del apoyo | 3.25 cm |
| 6. Espesor del soporte en el extremo | 1.06 cm |
| 7. Ancho en el extremo del soporte | 4.3 cm |
| 8. Profundidad de la cavidad | 2.86 cm |
| 9. Espesor del apoyo parte central | 1.14 cm |
| 10. Diámetro interior mayor del apoyo | 4.23 cm |
| 11. Diámetro interior menor del apoyo | 3.52 cm |
| 12. Dureza Shore A mínimo | 60° |



Marzo 1984.